

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Con fundamento en los artículos 1, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 y 14, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y 24 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de esta Comisión, se refiere:

PRIMERO.- Para todos los efectos legales a los que haya lugar se informa a las dependencias, entidades, autoridades, organismos autónomos y público en general, que a partir del 1 de agosto de 2012 el nuevo domicilio de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Morelos es el ubicado en calle Libertad, número 323, colonia Carolina, código postal 62020, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

SEGUNDO.- El horario de atención al público y de recepción de documentos será de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- Los números telefónicos que ponen a disposición del público en general son 01 (777) 318-34-04 y 01 (777) 318-28-02.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 31 de julio de 2012.- El Coordinador General de Delegaciones, **Julio Arturo Meneses Cázares**.- Rúbrica.

(R.- 354472)